

¿Qué son los derechos del niño?

¿Has escuchado acerca de la “Convención sobre los Derechos del Niño” ? Es un tratado que estipula los “derechos” que tienen todos los niños del mundo. En el mundo hay niños que viven en condiciones muy duras, tales como verse atrapados en guerras, morir debido a enfermedades prevenibles o tener sus días llenos de trabajo pesado.

La Convención de los Derechos del Niño es un fuerte defensor de estos niños y de todos los niños del mundo.

El tratado tiene 54 artículos y los principios básicos de este tratado se expresan en los siguientes cuatro puntos.

Protección de la vida y el desarrollo



Se protegerá la vida de todos los niños y se garantizará su acceso a la atención médica, educación y el apoyo a su estilo de vida para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades innatas y de crecimiento.

Interés superior del niño



Cuando se toman decisiones y acciones relacionadas con los niños, se debe considerar primero “¿Qué es lo mejor para ese niño?”

Opinión y participación del niño



Los niños tienen derecho de expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que les conciernen, y los adultos deben tener en cuenta estas opiniones en función de su desarrollo.

No discriminación



Los niños no deben ser discriminados por ningún motivo, sea por raza, nacionalidad, género, opinión, discapacidad o situación económica de ellos o de sus padres, todos los derechos estipulados en la convención están garantizados.

Presentamos una parte de la Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 1 : Definición de niño Es toda persona menor de 18 años.

Artículo 2 : Prohibición de la discriminación

Todos los niños tienen iguales derechos en virtud de esta Convención. Los niños no deben ser discriminados, independientemente de su país de origen, sexo, religión, opinión, discapacidad física o mental, condición económica o cualquier otra condición tanto del niño, sus padres o representantes legales.

Artículo 3 : Interés superior del niño Cuando se toman decisiones o medidas con respecto a los niños, se debe considerar primero el interés superior del niño.

Artículo 6 : Derecho a la vida y al desarrollo Todo niño tiene derecho a la supervivencia y desarrollo.

Artículo 9 : Derecho a la no separación de sus padres Los niños tienen derecho a no ser separados de sus padres. Se admitirá la separación de sus padres por razones que sean de mejor interés para el niño, en tal caso, el niño podrá reunirse y mantener contacto con sus padres.

Artículo 12 : Derecho de opinión del niño Los niños tienen derecho a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que le conciernen. Sus opiniones deben recibir la debida consideración en función a su desarrollo.

Artículo 16 : Protección de la vida privada Los niños pueden proteger su privacidad, la de su familia, su vivienda, teléfono, correo electrónico, etc. Tienen derecho a que otros no hieran su honra y reputación.

Artículo 19 : Protección contra los malos tratos El Estado debe proteger a los niños de ser sometidos a cualquier forma de violencia o trato injusto.

Artículo 23 : Niños impedidos Los niños con discapacidad mental o física tienen derecho a recibir servicios de salud, educación y capacitación para que su dignidad esté protegida y puedan vivir de manera independiente y participar en la sociedad.

Artículo 28 : Derecho a la educación Todo niño tiene derecho a la educación. El Estado debe garantizar que todo niño tenga acceso a la educación primaria. Además, se debe otorgar a todos la oportunidad de continuar sus estudios en estancias superiores si así lo desea. Las normas escolares no deben distanciarse de la idea de respeto de la dignidad del niño.

Artículo 31 : Derecho al esparcimiento y al juego Los niños tienen derecho al esparcimiento, juego y participación en actividades culturales y artísticas.

Fuente : “Libro de tarjetas de la Convención sobre los Derechos del Niño” publicado por el Comité japonés en pro de UNICEF y el sitio web del Comité japonés en pro de UNICEF.

Si desea saber más...

Todos debemos respetar y valorar los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, debemos respetar también el derecho de los demás. Esto se debe a que el concepto de los derechos humanos se basa en la idea de que todas las personas deben ser tratadas por igual. Asimismo, todos debemos pensar qué hacer para que ese objetivo sea una realidad. Si desea saber más, consulte en las páginas web de abajo.

Sitio web del Comité japonés en pro de UNICEF: “Convención sobre los Derechos del Niño”

<https://www.unicef.or.jp/kodomo/kenri/>

URL para traducciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en varios idiomas

<https://boes.org/multilingual/>

※ En Japón, la Convención sobre los Derechos del Niño entró en vigor el 22 de mayo de 1994.

La prefectura de Shizuoka da mucha importancia a las opiniones de todos los niños y jóvenes.